

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA – AEROCIVIL
Atn.
Supervisor

Asunto: Solicitud Ampliación de suspensión – Contrato de Compraventa No. 25001204 H2 de 2025

Respetados, buen día:

De manera atenta, y dando alcance a la solicitud de suspensión previamente presentada y aprobada por un término de treinta (30) días, nos permitimos solicitar la ampliación de la suspensión del contrato por un término adicional de 70 días hábiles, es decir hasta el 13 de mayo de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la persistencia de las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial, las cuales continúan afectando el cronograma de ejecución del contrato y que, por su naturaleza, constituyen hechos ajenos al control de nuestra compañía.

En ese sentido, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Una vez publicada la adjudicación del proceso, el día 22 de diciembre, nuestra compañía inicia el proceso de generación de orden de compra a fábrica.
2. La fecha de procesamiento de la orden de compra al fabricante y adjudicación del contrato, coincide con el aumento de la demanda de equipos compresores, con festividades propias de Navidad y fin de año, así como con el cierre temporal de la planta de producción de BAUER COMPRESSORS, situación que afectó la línea de producción de los equipos compresores requeridos en nuestra orden de compra y retraso la fecha de entrega inicialmente prevista por fábrica, comunicandonos de acuerdo a oficio adjunto, la salida de fábrica de los equipos en Estados Unidos, en la Segunda semana del mes de abril, cabe aclarar que deberá iniciar tránsito hacia Colombia y su correspondiente nacionalización para la entrega.
3. El alto volumen y peso de los equipos compresores, supone una gestión logística especial para su proceso de importación. DELTA PLUS COLOMBIA SAS, adelantará todos los procesos necesarios para optimizar y minimizar los tiempos de tránsito desde

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Calle 17A No. 68D – 26 / Zona Ind. De Montevideo / Bogotá, D.C.

Tel.: 601 4 845 845 / Cel.: +(57) 317 5006512

www.deltaplus.eu/es - @deltapluscolombia - licitaciones@deltaplus.com.co



DELTA PLUS COLOMBIA

Estados Unidos a Colombia, gestionando un tránsito aéreo para reducir el tiempo de entrega a la entidad.

Nos encontramos surtiendo los procesos necesarios con fábrica y anticipándonos a los procesos logísticos necesarios, para poder realizar la entrega de los equipos compresores en el menor tiempo posible. Agradecemos de antemano su comprensión frente a esta situación y reiteramos nuestro compromiso de cumplir plenamente con las obligaciones contractuales una vez superadas las circunstancias descritas.

Quedamos atentos a su amable confirmación.


Luis David Pérez Merchán
Representante Legal

Anexos: Oficio emitido por la fabrica

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Calle 17A No. 68D – 26 / Zona Ind. De Montevideo / Bogotá, D.C.

Tel.: 601 4 845 845 / Cel.: +(57) 317 5006512

www.deltaplus.eu/es - [@deltapluscolombia](https://twitter.com/deltapluscolombia) - licitaciones@deltaplus.com.co

